

## **PREGUNTAS FRECUENTES ADMISION 2018 - I**

**1. ¿CUÁL ES LA OFERTA EDUCATIVA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES?**

Para el Proceso de Admisión correspondiente al primer semestre del año 2018 estamos convocando para las siguientes Maestrías:

### **MAESTRÍAS**

- a) Maestría en Derecho en Ciencias Penales.
- b) Maestría en Derecho Civil.
- c) Maestría en Derecho del Trabajo
- d) Maestría en Derecho Constitucional
- e) Maestría en Derecho Registral y Notarial.
- f) Maestría en Derecho de los Negocios.
- g) Maestría en Derecho Procesal.
- h) Maestría en derecho Tributario y Fiscalización Internacional.

**2. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR PARA INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA?**

El procedimiento es el siguiente: Hay que postular y pasar las evaluaciones las cuales comprenden:

- 1. Entrevista personal
- 2. Evaluación del currículum vitae

### **NÚMERO DE VACANTES:**

El número de vacantes es señalado por la Dirección de la Sección de Posgrado, la Coordinación de las Maestrías en Derecho y por cada Responsable Académico de la Maestría correspondiente.

**3. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR A CUALQUIERA DE LAS MENCIONADAS MAESTRÍAS O DOCTORADO? ¿ESTOS REQUISITOS SON COMUNES A TODAS LAS MAESTRÍAS O SE APLICAN ÚNICAMENTE A ALGUNA O ALGUNAS DE ELLAS?**

Los requisitos, que se indican a continuación para postular a todas las Maestrías, son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Director de la Sección de Posgrado y Declaración Jurada (Formatos N° 1 y 2 incluido en la carpeta).
- b) Ficha de Pre-Inscripción por Internet.
- c) Copia fedateada o legalizada del Grado de Bachiller. Los postulantes con estudios realizados en el extranjero presentarán una copia legalizada de su grado de Bachiller o su equivalente debidamente

revalidado por una universidad peruana o reconocida de acuerdo a ley.

- e) Comprobante de pago realizado en alguno de los bancos autorizados por el derecho de inscripción.

**Nota:** Los graduados de la USMP (bachiller o magister) están exonerados del pago de derecho de inscripción. Ver procedimiento para generar recibo en la web:

[http://www.derecho.usmp.edu.pe/admision\\_posgrado2018/generar\\_recibo.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/admision_posgrado2018/generar_recibo.pdf)

- f) Fotocopia ampliada y legalizada notarialmente del Documento Nacional de Identidad (DNI). Para el caso del postulante extranjero, copia legalizada del Carné de Extranjería o Pasaporte.
- g) Curriculum Vitae, foliado y estructurado (máximo 20 hojas) Todos los documentos deberán presentarse en el orden señalado en la carpeta de postulante.

#### 4. ¿CUÁLES SON LOS PAGOS QUE SE DEBEN ABONAR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO?

Deberá cancelar el derecho de inscripción que incluye la carpeta de postulante, el mismo que puede generarlo ingresando a la siguiente dirección:

[http://www.derecho.usmp.edu.pe/admision\\_posgrado2018/generar\\_recibo.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/admision_posgrado2018/generar_recibo.pdf)

Los graduados de la USMP (bachiller o magister) están exonerados del pago de derecho de inscripción al proceso de admisión. Sólo deben generar el recibo de pago o acercarse a las oficinas de la Sección de Posgrado para que le ayuden a generarlo y recoger su carpeta de postulante.

#### **NOTAS:**

Una vez efectuada la inscripción no habrá devolución del pago realizado.

#### 5. ¿DÓNDE SE DEBEN EFECTUAR DICHOS PAGOS, EN QUÉ LUGAR SE DEBE PRESENTAR EL RECIBO QUE ACREDITE SU REALIZACIÓN?

El pago deberá realizarlo en cualquier agencia de los bancos autorizados. Luego de cancelado deberá acercarse a las oficinas de la Sección de Posgrado de Derecho, que está ubicada en la Av. Javier Prado Oeste N° 586, San Isidro, para la entrega de la carpeta de postulante. El horario de atención es el siguiente:

De lunes a viernes de 13:30 a 21:00 horas.

Sábados de 08:00 a 13:00 horas.

**6. EN CASO DE QUE MI INGRESO SEA APROBADO: ¿CUÁLES SON LOS PAGOS QUE TENDRÉ QUE EFECTUAR POR CADA CICLO ACADÉMICO?**

Alcanzada una vacante, de acuerdo al calendario de actividades académicas, se emite el recibo de pago por el derecho de matrícula, cuyo monto es de S/ 585.00 y luego de acuerdo a las fechas ya programadas durante el desarrollo del semestre se emiten las cinco (5) cuotas correspondientes por concepto de pensiones. Las cuotas de pensiones están sujeto a variación.

**7. ¿HASTA CUANDO PUEDO REALIZAR MI INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN?**

Las inscripciones serán hasta el viernes 02 de marzo de 2018.

**POSTULANTES EXTRANJEROS:** Los postulantes extranjeros deberán Revalidar y/o Convalidar su Grado Académico o Título Profesional (\*) en alguna Universidad Peruana, previo trámite de legalizaciones consulares de su respectivo grado o título; y cumplir con los mismos requisitos antes enumerados.

(\*) Sólo para aquellos que en su país no se expide el Grado de Bachiller.

**8. ¿CÓMO ES EL REGIMEN DE ESTUDIO Y DONDE SE DESARROLLAN LAS CLASES?**

El régimen de estudio en la Sección de Posgrado es semestral. La Maestría está estructurada en cuatro semestres académicos (02 años), cada semestre desarrollado en 16 semanas de clases.

Las clases son presenciales y se desarrollan en el local de la Sección de Posgrado de la Facultad de Derecho, ubicado en la Avenida Javier Prado Oeste Nro. 586 - San Isidro.

**9. ¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A CLASES Y CUÁL ES EL PORCENTAJE MÍNIMO DE INASISTENCIAS A CLASES PARA NO APROBAR EL CURSO?**

La asistencia a clases es obligatoria. El alumno que desaprueba dos asignaturas en el Semestre Académico, o que deje de asistir a cinco o más clases, no será promovido al siguiente semestre, solo llevará los cursos Desaprobados. Ambos requisitos se encuentran señalados en el Reglamento de la Sección de Posgrado.

Facultad de Derecho Sección de Posgrado 4 Para asegurar el cumplimiento de esta exigencia el postulante debe suscribir un Compromiso de Honor aceptando dicho requisito. Se requiere alcanzar el 70% de asistencia.

### 10. ¿EN QUE HORARIOS SE LLEVAN A CABO LAS CLASES DE LAS MAESTRÍAS?

Las clases son presenciales y se dictan en los siguientes turnos

#### HORARIOS

<b>DOCTORADO EN DERECHO</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Martes y jueves
<b>MAESTRÍA EN DERECHO EN CIENCIAS PENALES</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes, miércoles y viernes
Turno mañana: de 08:00 a 19:15	Sábado
<b>MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes y jueves
Turno mañana: de 08:00 a 17:00	Sábado
<b>MAESTRÍA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes y jueves
<b>MAESTRÍA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes, martes y jueves
<b>MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Martes, miércoles y jueves
<b>MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes, martes y miércoles
Turno mañana: de 08:00 a 17:00	Sábado
<b>MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Lunes y miércoles
<b>MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FISCALIDAD INTERNACIONAL</b>	
Turno noche: de 18:00 a 22:30	Martes, jueves y viernes

**11. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN?**

Pre inscripción e inscripciones (generación de recibo y registro de datos vía página web) y entrega de carpetas con requisitos:	Del 15 de enero al 02 de marzo de 20148
Entrevista personal:	Según cronograma
Publicación de resultados:	Jueves 08 de marzo (18:00 horas vía web)

**12. ¿CUÁNDO SERÁ LA MATRICULA Y EL INICIO DE CLASES SI ALCANZO UNA VACANTE?**

Matricula:	Del 12 al 15 de marzo de 2018.
Inicio de clases:	Sábado 17 de marzo de 2018.
Fin de semestre:	Sábado 07 de julio de 2018.